



DECRETO EXENTO N° 1.356

RETIRO, 18 ABR. 2023

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N° 36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3239	1 Equipo de Aire Acondicionado tipo split muro, 12.000 btu Marca Khone, Inverter Wifi.-	\$ 535.500.-

DESTINO: DEPTO. DES COMUNITARIO, PROGRAMA SENDA.-
PROVEEDOR: MONTAJES INTEGRALES MEGA SPA.-
FACTURA N° 1957 DEL 10/04/23.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA(S) ADM Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
- RLG/JH/BBF/sdm.